

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia del Personal Clave.

Requisitos:

El personal clave Especialista en Inteligencia Artificial debe acreditar seis (06) meses como mínimo en Desarrollo de soluciones de inteligencia artificial y/o Implementación de Aplicaciones con Inteligencia Artificial y/o Proyectos de Inteligencia Artificial afines al servicio requerido.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.2 Formación académica.

Requisitos:

Título de Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Mecánica-Eléctrica y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ciencia de la Computación del personal clave requerido como Especialista en Inteligencia Artificial.

Acreditación:

El Título Profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente enlace: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente enlace: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

7.3 Capacitación personal clave.

Requisitos:

Cuarenta (40) horas académicas y/o pedagógicas como mínimo en estudios de Inteligencia Artificial del personal clave requerido como Especialista en Inteligencia Artificial.



Generando Energía con Responsabilidad Social

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados u otros documentos que lo acrediten.

7.4 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (DIEZ MIL y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto del presente requerimiento.

Se consideran servicios similares a los siguientes PROGRAMACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL y/o DESARROLLO DE APLICACIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL y/o IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MACHINE LEARNING.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

